



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS CAPITULO II D.S. 27/2016, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, A PROYECTO JUNTA DE VECINOS EL SAUCE, CODIGO 170442, DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO, REGION DE VALPARAISO.

Valparaíso, 30 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4263

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 27 (V. y U.) de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- b) La Resolución exenta Nº 1767, (V. y U.) de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S 27, (V. y U.) de 2016;
- c) La Resolución exenta Nº 780, (V. y U.), de fecha 13 de abril del 2023, mediante la cual se llama a postulación en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidio de mejoramiento y ampliación de viviendas, en proyectos para la vivienda, del Capítulo II del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S 27, (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, para el desarrollo en todas las regiones del país, y fija la distribución de recursos para el año 2023;
- d) La Resolución exenta Nº 1466 de fecha 30 de agosto de 2023, publicada en el Diario Oficial con fecha 5 de septiembre de 2023, que aprueba nómina de postulantes beneficiados del primer cierre de selección de la Resolución exenta Nº 780, (V. y U.) de fecha 13 de abril de 2023, que llama a postulación individual o grupal, en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la vivienda, de ampliación de la vivienda y de adecuación de la viviendas del Capítulo II del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. 27, (V. y U.) de 2016m;
- e) La Resolución 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) El Decreto Ley Nº 1.305, del 19 de febrero de 1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes, y las facultades que me confiere el D.S. Nº 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- g) La Resolución RA Nº 272/423/2025 del 31/01/2025 que designa en calidad de Suplente como jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López;
- h) La Resolución RA Nº 272/11/2025 del 17/02/2025 que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1. Carta Nº 18-2025 de fecha 04 de marzo de 2025, presentada por Don **Pedro Felipe Pérez Bravo**, C.I. N.º **17.971.725-5**, Representante Legal de **GESTION SOCIAL PEDRO FELIPE PEREZ BRAVO E.I.R.L "SINERGIA E.I.R.L"**, en la cual solicita que se autorice prórroga para los subsidios del proyecto DS27 Capitulo II **JUNTA DE VECINOS EL SAUCE DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO** aprobada por la Resolución Nº 1466 del 30 de agosto de 2023, por 120 días, para poder realizar el cobro de honorarios de Asistencia Técnica que se encuentra pendiente.
2. Nómina de beneficiarios de la Junta de vecinos El Sauce de la Comuna de San Antonio, código 170442.
3. Acta de Recepción de Obras de fecha 21-03-2024, firmada por el Supervisor Serviu San Antonio Don Francisco Cadenas Bustamante.
4. Informe Técnico de Doña Pía Salazar Donoso, FTO, Entidad Patrocinante **GESTION SOCIAL PEDRO FELIPE PEREZ BRAVO E.I.R.L "SINERGIA E.I.R.L"**.

Informe Técnico de fecha 23 de abril de 2025 de Francisco Cadenas Bustamante, Supervisor Serviu San Antonio que indica que se encuentran ejecutadas el 100% de las obras

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Prorrogar por 180 días a contar de la presente resolución, la vigencia de los Subsidios habitacionales, del Proyecto “Junta de Vecinos El Sauce” de la comuna de San Antonio, código **170442**, del Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios, el que está conformado por los siguientes beneficiarios.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut
1	ARCE	SEPULVEDA	VIOLETA DE LAS MERCEDES	6275702-7
2	CERDA	ALLENDES	CECILIA AURORA	4324950-9
3	DONOSO	RIQUELME	GLORIA DEL CARMEN	9631765-4
4	FUENTES	CASTAÑEDA	MARIA MAGDALENA	8557516-3
5	OLAVE	GALVEZ	ANA MARIA	10589221-7
6	RIVERA	MALDONADO	GLORIA DEL CARMEN	7355035-1
7	TORO	TRUJILLO	LAURA DEL CARMEN	5584402-K
8	VIDAL	MELENDEZ	NELSON DE LOS ANGELES	8592088-K

SEGUNDO: Regístrese la nueva fecha de vigencia del Subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

TERCERO: La presente Resolución no irroga gastos para este SERVIU Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO

SQS/SUL/IPS/RCC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Nerina Ximena Paz López Fecha firma: 30-04-2025 9:03:06

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 4263 Timbre: UHTRFYCYBTU En:
<https://validoc.minvu.cl>